Comentarios de XBRL US sobre la modernización de las divulgaciones de recompra de acciones



Publicado el abril 8, 2022

XBRL US ha presentado una carta de comentarios en respuesta a una propuesta de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) sobre la modernización de la divulgación de recompra de acciones. Esto tiene como objetivo proporcionar información más detallada y frecuente para ayudar a los inversores a comprender mejor la actividad de mercado de los emisores, la motivación para la recompra de acciones y la ejecución del plan en sí, así como información sobre una posible relación entre la recompra de acciones y la compensación ejecutiva y las ventas de acciones. Dice XBRL US: *"En particular, apoyamos el requisito de que estas divulgaciones se preparen utilizando un etiquetado de texto detallado y en bloque en formato XBRL para garantizar que estas divulgaciones sean accesibles y oportunas para los inversores y los participantes del mercado para la agregación, comparación y análisis".* ¡Oiga, oiga!

Lea más [aquí](https://xbrl.us/news/xbrlus-comment-share-repurchase/) y [aquí](https://xbrl.us/wp-content/uploads/2022/03/XBRL-US-Comment-on-Share-Repurchase-Disclosure-File-No-S7-21-21.pdf).

[INFORMES](https://www.xbrl.org/tag/reporting/) [SEC](https://www.xbrl.org/tag/sec/) [US](https://www.xbrl.org/tag/us/) [XBRL US](https://www.xbrl.org/tag/xbrl-us/)



Estimado secretario:

RE: Modernización de la divulgación de recompra de acciones, número de archivo S7-21-21

Agradecemos la oportunidad de comentar sobre la propuesta de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) sobre la modernización de la divulgación de recompra de acciones. Apoyamos los objetivos de la propuesta de proporcionar información más detallada y frecuente para ayudar a los inversores a comprender mejor la actividad de mercado del emisor, la motivación para la recompra de acciones y la ejecución del plan en sí; y dar a los inversores información sobre una posible relación entre la recompra de acciones y la compensación de los ejecutivos y las ventas de acciones. En particular, apoyamos el requisito de que estas divulgaciones se preparen utilizando un etiquetado de texto detallado y en bloque en formato XBRL para garantizar que estas divulgaciones sean accesibles y oportunas para los inversores y los participantes del mercado para la agregación, comparación y análisis.

XBRL US es una organización de estándares sin fines de lucro, con la misión de mejorar la eficiencia y la calidad de los informes en los Estados Unidos mediante la promoción de la adopción de estándares de informes comerciales. XBRL US es una jurisdicción de XBRL International, el consorcio sin fines de lucro responsable de desarrollar y mantener la especificación técnica para XBRL. XBRL es un estándar de datos libre y abierto ampliamente utilizado en los Estados Unidos, y en todo el mundo, para informes de empresas públicas y privadas, así como de agencias gubernamentales.

Los programas de recompra de acciones representaron 6,52 billones de dólares en el período de diez años entre 2012 y 2021, según un estudio1 realizado por Calcbench. Los inversores, comprensiblemente, están interesados en comprender la razón detrás de estas acciones, que podrían ir desde la consolidación de la empresa hasta la mejora de sus estados financieros. El acceso automatizado a las divulgaciones de recompra de acciones daría a los inversores un acceso significativamente más fácil para comprender qué empresas están llevando a cabo programas de recompra y, potencialmente, una mayor comprensión de por qué.

Esta carta proporciona nuestras respuestas a preguntas específicas planteadas en la propuesta de regla:

Pregunta 25. ¿Deberíamos exigir a los emisores que incluyan el etiquetado de texto en bloque de las divulgaciones narrativas, así como el etiquetado detallado de los montos cuantitativos divulgados dentro de la divulgación narrativa y tabular requerida por el Artículo 703 del Reglamento S-K, el Punto 16E del Formulario 20-F, el Punto 9 del Formulario N-CSR y el Formulario SR en XBRL en línea, ¿cómo se propone? ¿Hay algún cambio que debamos hacer para promover un etiquetado preciso y consistente? Si es así, ¿qué cambios debemos hacer?

Estamos de acuerdo con la propuesta de la Comisión de exigir tanto el etiquetado de texto en bloque como el etiquetado detallado de los hechos dentro de la narrativa. Las revelaciones narrativas pueden tener claves importantes para la motivación detrás de la recompra de acciones. Dada la importancia de la información para los inversores, el formato XBRL en línea de los datos los hará más accesibles. La propuesta también señala la importancia de obtener estos datos de forma oportuna: su representación en un formato estructurado garantizará que todos los usuarios potenciales de los datos puedan acceder a ellos tan pronto como estén disponibles.

La Comisión tal vez desee también considerar la posibilidad de exigir que se etiquete la justificación específica de una decisión de recompra. Este enfoque va directamente al objetivo de la Comisión de mejorar la calidad, la pertinencia y la puntualidad de la información relacionada con las recompras de acciones, y permitiría a los inversores y analistas identificar rápidamente los objetivos declarados de la empresa al tomar esta medida.

Además, para promover un etiquetado más preciso y coherente, instamos a la Comisión a que se asegure de que los emisores y proveedores que los apoyan, reciban un aviso de fecha de cumplimiento suficiente, obtengan acceso anticipado a los recursos suministrados por la SEC (borrador de taxonomía, orientación técnica, muestras de documentos totalmente etiquetados) y tengan acceso al entorno de prueba EDGAR Beta para que se puedan realizar presentaciones de pruebas. A través de discusiones con miembros de un grupo de trabajo de XBRL US de agentes de archivo y proveedores de herramientas que sirven a la mayoría de la comunidad corporativa y de gestión de inversiones, idealmente se proporcionaría una ventana de 12 a 15 meses para las pruebas. La ventana comenzaría con hacer que el borrador de la taxonomía esté disponible hasta las pruebas beta, y hasta la fecha de cumplimiento inicial, como se ilustra en el documento a continuación.



También alentamos a la Comisión a que trabaje con la comunidad de emisores y proveedores para educarlos sobre los detalles detallados de la norma y cómo debe aplicarse para garantizar un proceso simplificado desde el principio.

Además de garantizar que el mercado disponga de tiempo, recursos e información detallada sobre la aplicación suficientes, pedimos a la Comisión que aliente a los emisores a recurrir a normas de validación/negocio que tengan una adopción generalizada. El Comité de Calidad de Datos (DQC) de XBRL US se comprometerá a revisar los datos generados por las empresas públicas en la preparación de estas divulgaciones. Si es necesario, las reglas de validación se desarrollarán y se pondrán a disposición gratuitamente (como lo hacemos con otras comprobaciones utilizadas por los emisores) para proporcionar un nivel básico de orientación automatizada.

Pregunta 26. ¿Deberíamos modificar el alcance de las divulgaciones de recompra requeridas para ser etiquetadas? Por ejemplo, ¿deberíamos exigir únicamente el etiquetado de las divulgaciones cuantitativas de recompra?

Apoyamos el etiquetado de texto en bloque de divulgaciones narrativas. Esto se usa comúnmente en los informes de estados financieros US GAAP para diversas divulgaciones y es útil para que los consumidores de datos obtengan divulgaciones consistentes de múltiples entidades con fines comparativos. Esta capacidad ayuda a identificar datos comparables y a evaluar las tendencias en las divulgaciones de una sola empresa a lo largo del tiempo. Y como se señaló anteriormente, la información sobre la motivación detrás de un programa de recompra de acciones se puede encontrar incrustada en las divulgaciones narrativas.

Pregunta 27. ¿Deberíamos exigir a los emisores que utilicen un lenguaje de datos estructurados diferente para etiquetar las divulgaciones de recompra? Si es así, ¿qué lenguaje de datos estructurados deberíamos requerir? ¿Deberíamos dejar el lenguaje de datos estructurados sin definir?

Apoyamos la propuesta de la Comisión de que se utilice Inline XBRL para estructurar las divulgaciones de recompra de acciones. Los solicitantes de registro, tanto las empresas públicas como las empresas de gestión de inversiones, tienen años de experiencia y apoyo al mercado que ayudan a preparar sus divulgaciones en XBRL.

La adopción de una alternativa, como la creación de un esquema XML personalizado para la presentación de informes, añadiría costes innecesarios al proceso para la Comisión, para los solicitantes de registro y para los usuarios de los datos. Y por separado, permitir que los solicitantes de registro adopten datos estructurados de su elección, conduciría a la confusión del mercado y daría lugar a datos inconsistentes producidos, agregando así un costo significativo al ecosistema de datos.

Pregunta 28. No hemos propuesto exenciones ni requisitos diferentes del requisito de datos estructurados propuesto para emisores privados extranjeros, fondos cerrados registrados, declarantes no acelerados, empresas de informes más pequeñas o empresas de crecimiento emergente. ¿Deberíamos eximir o proporcionar requisitos diferentes de algunas o todas las enmiendas propuestas para estas u otras clases de emisores?

No creemos que deba permitirse una exención. Los datos de recompra de acciones son de particular importancia para las pequeñas empresas que probablemente tengan una flotación pública más baja, lo que aumenta la posibilidad de manipulación del mercado. Con respecto a XBRL, todas las compañías señaladas, con la excepción de las empresas de crecimiento emergente, ya están o pronto estarán preparando sus finanzas en formato estructurado (Inline XBRL). El etiquetado adicional de estas divulgaciones será incremental y no representará una carga significativa.

Gracias de nuevo por la oportunidad de hacer aportaciones a esta importante propuesta. Por favor, hágamelo saber si tiene alguna pregunta o le gustaría discutir más a fondo. Me pueden contactar al (917) 582 - 6159 o [campbell.pryde@xbrl.us](mailto:campbell.pryde@xbrl.us).

